



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 55 De Miércoles, 10 De Mayo De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13001310500220190021200	Ejecutivo	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S. A.	Corporacion Instituto Docente Del Caribe	09/05/2023	Auto Ordena - Resuelve Primero: Ordenar El Archivo De Las Presentes Diligencias Bajo Los Términos expuestos, Con Fundamento En El Parágrafo Del Artículo 30 Del Código Procesal Del trabajo Y De La Seguridad Social, Hasta Nueva Petición De Parte, Debidamente fundamentada , Que Motive Su Reactivación Para La Continuación O Para Suterminación En Normal Forma. Segundo: En Firme La Decisión, Por Secretaría Archívese El Presente Proceso.

Número de Registros: 21

En la fecha miércoles, 10 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

837c643c-dc03-4703-a370-e42fa4df27fe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 55 De Miércoles, 10 De Mayo De 2023



13001310500220180039400	Ejecutivo	Proteccion Sa	Ortiz Lemow S.A.S	09/05/2023	Auto Ordena - Primero: Ordenar El Archivo De Las Presentes Diligencias Bajo Los Términos Expuestos, Con Fundamento En El Parágrafo Del Artículo 30 Del Código Procesal Del Trabajo Y De La Seguridad Social, Hasta Nueva Petición De Parte, Debidamente Fundamentada, Que Motive Su Reactivación Para La Continuación O Para Su Terminación En Normal Forma. Segundo: En Firme La Decisión, Por Secretaría Archívese El Presente Proceso.
13001310500220070001700	Ejecutivo	Yamil Enrique Puella Elles	A.R.L Positiva Compañía De Seguros, Corpiso S.A.	09/05/2023	Auto Decide - Primero: Téngase Surtido El Control De Legalidad Del Presente Proceso Y En

Número de Registros: 21

En la fecha miércoles, 10 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

837c643c-dc03-4703-a370-e42fa4df27fe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 55 De Miércoles, 10 De Mayo De 2023



Consecuencia Declárese El Cumplimiento De La Sentencia Por Parte De Positiva Compañía De Seguros S.A. Y La Terminación Del Proceso, Respecto Esta Entidad, Por Pago Total De La Obligación, De Conformidad Con Lo Expuesto. Segundo: Aclárese Que Las Medidas Cautelares Ordenadas Respecto Positiva Compañía De Seguros S.A., No Se Encuentran Vigentes Al No Haberse Materializado Las Mismas; Sin Embargo, Sea Esta La Oportunidad Para Ordenar El Levantamiento De Las Medidas, De Conformidad Con Lo Expuesto. Tercero:

Número de Registros: 21

En la fecha miércoles, 10 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

837c643c-dc03-4703-a370-e42fa4df27fe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 55 De Miércoles, 10 De Mayo De 2023



Ordénese El Remate Del Bien Inmueble Identificado Con Matrícula Inmobiliaria No. 060-221950, Lote Bim 3 Que Segrega Del Predio Numero 2 Denominado Bonanza Industrial En Turbaco. Fíjese Como Base De La Licitación La Suma De 54.147.450, Correspondiente Al 70 Del Avalúo De Bien, Conforme Lo Dispuesto En El Artículo 448 Del Cgp, Aplicable Por Analogía Al Procedimiento Laboral. Cuarto: Señálese Para El Día 18 De Julio De 2023 A Las 2: 30 Pm Para Llevar A Cabo Diligencia De Remate, Advirtiéndose Que La Misma Será Realizada De Forma Virtual Por Medio De La

Número de Registros: 21

En la fecha miércoles, 10 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

837c643c-dc03-4703-a370-e42fa4df27fe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 55 De Miércoles, 10 De Mayo De 2023



Plataforma Lifesize
Ingresando Por El
Siguiendo
Link: <https://call.lifesizecloud.com/18110812> Quinto:
Ordénesse A La Parte
Demandante, Que Para El
Día De La Diligencia De
Remate Aportae Un
Certificado De Tradición Y
Libertad Del Bien Inmueble
Con Fmi N 060-221950
Actualizado, Con No
Menos De Treinta (30) Días
De Expedición. Sexto:
Solicítese El Apoyo Del
Departamento De Sistemas
De La Seccional Para La
Publicación Y Desarrollo
De La Diligencia Y A La
Sala Administrativa Del
Consejo Seccional De La
Judicatura De Cartagena

Número de Registros: 21

En la fecha miércoles, 10 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

837c643c-dc03-4703-a370-e42fa4df27fe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 55 De Miércoles, 10 De Mayo De 2023



Yo A Quien Corresponda El Protocolo Para Llevar A Cabo La Diligencia De Remate, El Cual De Ser Aportado Deberá Registrarse En El Micrositio Del Juzgado. Septimo: Por Secretaría, Procédase De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Artículo 105 Del Cptss, El Cual Contempla Que Seis Días Antes Del Remate Se Publicarán Y Fijarán, En La Secretaría Del Juzgado Y En Tres De Los Lugares Más Concurridos, Carteles En Los Que Se Dé Cuenta Al Público De Que Se Va A Verificar, Con Especificación De Los Bienes Respectivos. Adviértase Que Además Se

Número de Registros: 21

En la fecha miércoles, 10 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

837c643c-dc03-4703-a370-e42fa4df27fe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 55 De Miércoles, 10 De Mayo De 2023



Deberá Publicar La
Diligencia En La Sección
Remates Del Micro Sitio
Del Juzgado, Portal Rama
Judicial
[Https://www.Ramajudicial.G
ov.Cowebjuzgado-02-
Laboral-Delcircuito-De-
Cartagena70](https://www.ramajudicial.gov.co/webjuzgado-02-laboral-delcircuito-de-cartagena70) , De
Conformidad Con Lo
Dispuesto En La Circular
De 2021, Expedida Por El
Consejo Superior De La
Judicatura. Octavo: Por
Secretaria Librese
Despacho Comisorio Al
Juez Laboral Del Circuito
De Turbaco , Para Que
También Fije Carteles Por
Seis Días En Los Terminos
Indicados En El Artículo
105 Del Cptss Y En El
Micrositio De Ese Juzgado

Número de Registros: 21

En la fecha miércoles, 10 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

837c643c-dc03-4703-a370-e42fa4df27fe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 55 De Miércoles, 10 De Mayo De 2023



En La Sección Remates, Advirtiendole, Que Una Vez Se Dé Cumplimiento A La Comisión Proceda A Devolver Diligenciado El Despacho, Antes Del 7 De Junio De 2023, Pues Sin Este, No Seria Posible Dar Inicio A La Diligencia, De Conformidad Con Lo Indicado En El Artículo 106 Del Cptss. Noveno: Ordénese Al Citador Del Juzgado Que Proceda A Comunicarle La Presente Providencia Al Correo Electrónico Que Tenga Registrado En Sirna El Dr. Blas Elías Hernández Barrios Con Tarjeta Profesional No 142.028 Del C.S De La J.; A La Demandada Corpisos S.A.

Número de Registros: 21

En la fecha miércoles, 10 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

837c643c-dc03-4703-a370-e42fa4df27fe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 55 De Miércoles, 10 De Mayo De 2023



Al Correo Que Se
Encuentre En El Certificado
De Existencia Y
Representación Que Se
Consulte En El Rues.
Decimo: Ordénese Al
Citador Del Juzgado Que
Proceda A Comunicarle La
Presente Providencia Al
Juzgado Séptimo Civil
Municipal De Cartagena
Con Destino Al Proceso
Ejecutivo A Continuación
Radicado 13001-40-03-007
-2016-00606-00
Adelantado Por Marcelino
Ballestas Herrera Contra
Corpisos S.A Y Al Juzgado
Primero Promiscuo Del
Circuito De Turbaco Con
Destino Al Proceso
Ejecutivo A Continuación
De Ordinario Radicado No

Número de Registros: 21

En la fecha miércoles, 10 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

837c643c-dc03-4703-a370-e42fa4df27fe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 55 De Miércoles, 10 De Mayo De 2023



					138363189001201535400 Seguido Por Marco Antonio Herrera Rojas Contra Corpisos S.A, Conforme A Las Medidas De Embargo De Remanentes Que Fueron Decretadas, Para Los Fines Que Estimen Pertinentes.
13001310500220230004600	Ordinario	Alma Rosa Mendivil Marimon	Colpensiones S.A., Porvenir S.A. Fondo De Pensiones Y Cesantias	09/05/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Resuelve:Primero: Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia Instaurada Por Alma Rosa Mendivil Marimon Contra Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones Y Administradora De Fondo De Pensiones Porvenir S.A.Segundo: Notifiquese Personalmente Esta

Número de Registros: 21

En la fecha miércoles, 10 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

837c643c-dc03-4703-a370-e42fa4df27fe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 55 De Miércoles, 10 De Mayo De 2023



Providencia A La Demandada Administradora De Fondo De Pensiones Porvenir S.A Y Désele Traslado De La Demanda Por El Término De Diez (10) Días. Atendiendo A La Naturaleza De Entidad Privada De La Accionada, La Carga De La Notificación Personal Será De La Parte Demandante, Quien Podrá Efectuarla A Través De Mensaje De Datos Que Incluya Demanda Y Auto Admisorio, Así Como La Constancia De Envío, Entrega, Recepción Y Lectura Del Respectivo Mensaje De Datos.Tercero: Notifíquese Personalmente

Número de Registros: 21

En la fecha miércoles, 10 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

837c643c-dc03-4703-a370-e42fa4df27fe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 55 De Miércoles, 10 De Mayo De 2023



Esta Providencia A La Demandada Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones Y Désele Traslado De La Demanda Por El Terminó De Diez (10) Días, A Través De Mensaje De Datos Que Incluya Demanda Y Auto Admisorio. La Demandante Se Notificara De Esta Providencia Por Anotación En Estado. La Secretaría Por Intermedio Del Servidor (A) Asignado Deberá Realizar La Notificación Ordenada De Conformidad Con Lo Indicado En Los Artículos 8 Y 9 Del Decreto 806 De 2020. Cuarto: Vincular Al Trámite Del Presente Proceso Al

Número de Registros: 21

En la fecha miércoles, 10 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

837c643c-dc03-4703-a370-e42fa4df27fe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 55 De Miércoles, 10 De Mayo De 2023



Procurador Delegado Para
Asuntos Del Trabajo Y A La
Agencia Nacional De
Defensa Jurídica Del
Estado. Para Tal Fin La
Secretaría Notificará A
Estas Entidades En La
Forma Prevista En El
Artículo 612 Del Cgpquinto:
Ordenar A Administradora
Colombiana De Pensiones
Colpensiones Y
Administradora De Fondo
De Pensiones Porvenir
S.A, Que Con La
Contestación De La
Demanda Deberán Allegar
La Documentación
Solicitada Por La Parte
Actora Visible En El Folio 9
Del Pdf 01Demanda, Lo
Anterior De Conformidad
Con El Parágrafo 1

Número de Registros: 21

En la fecha miércoles, 10 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

837c643c-dc03-4703-a370-e42fa4df27fe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 55 De Miércoles, 10 De Mayo De 2023



					Numeral 2 Del Art. 31 Del C.P.L.Sexto: Reconózcase Personería Jurídica Al Dr. Pablo Eduardo Olier Martinez, Identificado Con Cédula De Ciudadanía N 1.047.429.863 Y T.P. N 302.196 Del C.S. De La J., Para Que Actúe Como Apoderado Judicial De Alma Rosa Mendivil Marimon, De Acuerdo Con Las Facultades Conferidas En El Poder Allegado.
13001310500220230008300	Ordinario	Antonio Maria Del Risco Duarte	Administradora Colombiana De Pensiones - Colpensiones Y Porvenir S.A.	09/05/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia Instaurada Por Antonio María Del Risco Duarte Contra La Administradora Colombiana De Pensiones

Número de Registros: 21

En la fecha miércoles, 10 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

837c643c-dc03-4703-a370-e42fa4df27fe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 55 De Miércoles, 10 De Mayo De 2023



Colpensiones Y La
Sociedad Administradora
De Fondos De Pensiones Y
Cesantías Porvenir S.A.
Segundo: Notifíquese
Personalmente Esta
Providencia A La
Demandada
Administradora Colombiana
De Pensiones -
Colpensiones Y Désele
Traslado De La Demanda
Por El Terminó De Diez
(10) Días, A Través De
Mensaje De Datos Que
Incluya Demanda Y Auto
Admisorio. La Demandante
Se Notificará De Esta
Providencia Por Anotación
En La Secretaría Por
Intermedio Del Servidor(A)
Asignado Deberá Realizar
La Notificación Ordenada

Número de Registros: 21

En la fecha miércoles, 10 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

837c643c-dc03-4703-a370-e42fa4df27fe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 55 De Miércoles, 10 De Mayo De 2023



De Conformidad Con Lo Indicado En Los Artículos 8 Y 9 De La Ley 2213 De 2022. Tercero: Vincular Al Trámite Del Presente Proceso Al Procurador Delegado Para Asuntos Del Trabajo Y A La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado. Para Tal Fin La Secretaría Notificará A Estas Entidades En La Forma Prevista En El Artículo 612 Del Cgp. Cuarto: Ordenar A La Parte Demandante Que Notifique Personalmente Esta Providencia A La Parte Demandada Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantías Porvenir S.A., Informándole Que Cuenta

Número de Registros: 21

En la fecha miércoles, 10 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

837c643c-dc03-4703-a370-e42fa4df27fe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 55 De Miércoles, 10 De Mayo De 2023



Con El Término De Diez (10) Días Para Contestar La Demanda. Téngase En Cuenta Lo Decidido Por La Sala Laboral De La Corte Suprema De Justicia En La Sentencia St19312-2022 Y En Caso De Que La Notificación Se Realice A Través De Mensaje De Datos La Parte Actora Deberá Adjuntar Al Expediente La Constancia De Envío Y Recepción Del Mensaje De Datos, De Conformidad A Lo Estipulado Por La Ley 2213 De 2022. Quinto: Ordenar A Las Demandadas Para Que, Con La Contestación De La Demanda, Aporten Los Documentos Solicitados Por La Parte

Número de Registros: 21

En la fecha miércoles, 10 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

837c643c-dc03-4703-a370-e42fa4df27fe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 55 De Miércoles, 10 De Mayo De 2023



				Actora, Visibles En Los Folios 18 Y 19 Del Pdf Demanda, Contenido Dentro Del Expediente Digital. Lo Anterior, De Conformidad Con Lo Reglado En El Artículo 31 Parágrafo 1 Del Cptss. Sexto: Reconocer Personería Jurídica Al Dr. Jesús David Villadiego Cueto, Identificado Con Cédula De Ciudadanía N 3.800.579 Y T.P. N 109.891 Del C.S. De La J., Para Que Actúe Como Apoderada Judicial De Antonio María Del Risco Duarte De Acuerdo Con Las Fa-Cultades Conferidas En El Memorial Poder.	
13001310500220180047400	Ordinario	Cielo Delgado	Caja De Prevision	09/05/2023	Auto Ordena -

Número de Registros: 21

En la fecha miércoles, 10 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

837c643c-dc03-4703-a370-e42fa4df27fe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena



Estado No. 55 De Miércoles, 10 De Mayo De 2023

Cuadrado

Social De La
Universidad De
Cartagena, Respaldo
Empresarial Outsorcing
Colombia S.A.

Resuelve:Cuestión Única:
Ordenar A La Parte
Demandante Que Realicé
La Notificación Del Auto
Admisorio De La Demanda
A La Demandada Respaldo
Empresarial Outsorcing
Colombia S.A.S En
Liquidación. Identificada
Con Nit N900764730-1, En
La Forma Prevista En El
Artículo 8 De La Ley 2213
De 2022,
Correspondiéndole Al
Interesado La Carga De
Aportar La Constancia En
Envío, Entrega, Recepción
Y De Lectura Del Mensaje
De Datos, En Caso Tal
Realicé La Notificación
Utilizando La Dirección
Electrónica Para
Notificaciones Judiciales

Número de Registros: 21

En la fecha miércoles, 10 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

837c643c-dc03-4703-a370-e42fa4df27fe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 55 De Miércoles, 10 De Mayo De 2023



					Que Reposa En El Certificado De Existencia Y Representación Legal.
13001310500220230003800	Ordinario	Fabiola Camargo Romero	Administradora Fondo De Pensiones Y Cesantias Proteccion S.A	09/05/2023	Auto Rechaza - Resuelve:Primero: Rechácese De Plano La Presente Demanda, Por Los Motivos Antes Expuestos.Segundo: Devuélvase Los Anexos De La Demanda A La Demandante Sin Necesidad Dedesglose.Tercero: Archívese El Expediente, Previa La Respectiva Compensación Y Anotación Enel Libro Radicador Correspondiente.
13001310500220230004100	Ordinario	Henry Bernardo Oicata Rodriguez	Colpensiones - Administradora Colombiana De	09/05/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Resuelve:Primero: Admitir La Presente Demanda

Número de Registros: 21

En la fecha miércoles, 10 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

837c643c-dc03-4703-a370-e42fa4df27fe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 55 De Miércoles, 10 De Mayo De 2023



Pensiones, Sociedad
Administradora De
Fondo De Pensiones Y
Cesantías Porvenir Sa

Ordinaria Laboral De
Primera Instancia
Instaurada Por Henry
Bernardo Oicatá Rodriguez
Contra Fondo De
Pensiones Y Cesantías
Porvenir S.A, Fondo De
Pensiones Y Cesantías
Protección S.A. Y
Administradora Colombiana
De Pensiones
Colpensiones.Segundo:
Notifíquese Personalmente
Esta Providencia A Las
Demandadas Fondo De
Pensiones Y Cesantías
Porvenir S.A, Fondo De
Pensiones Y Cesantías
Protección S.A Y Désele
Traslado De La Demanda
Por El Término De Diez
(10) Días. Atendiendo A La
Naturaleza De Entidad

Número de Registros: 21

En la fecha miércoles, 10 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

837c643c-dc03-4703-a370-e42fa4df27fe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 55 De Miércoles, 10 De Mayo De 2023



Privada De Las
Accionadas, La Carga De
La Notificación Personal
Será De La Parte
Demandante, Quien Podrá
Efectuarla A Través De
Mensaje De Datos Que
Incluya Demanda Y Auto
Admisorio, Así Como La
Constancia De Envío,
Entrega, Recepción Y
Lectura Del Respectivo
Mensaje De Datos.
Tercero: Notifíquese
Personalmente Esta
Providencia A La
Demandada
Administradora Colombiana
De Pensiones
Colpensiones Y Désele
Traslado De La Demanda
Por El Terminó De Diez
(10) Días, A Través De

Número de Registros: 21

En la fecha miércoles, 10 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

837c643c-dc03-4703-a370-e42fa4df27fe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 55 De Miércoles, 10 De Mayo De 2023



Mensaje De Datos Que Incluya Demanda Y Auto Admisorio. La Demandante Se Notificara De Esta Providencia Por Anotación En Estado. La Secretaría Por Intermedio Del Servidor (A) Asignado Deberá Realizar La Notificación Ordenada De Conformidad Con Lo Indicado En Los Artículos 8 Y 9 Del Decreto 806 De 2020. Cuarto: Vincular Al Trámite Del Presente Proceso Al Procurador Delegado Para Asuntos Del Trabajo Y A La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado. Para Tal Fin La Secretaría Notificará A Estas Entidades En La Forma Prevista En El

Número de Registros: 21

En la fecha miércoles, 10 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

837c643c-dc03-4703-a370-e42fa4df27fe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 55 De Miércoles, 10 De Mayo De 2023



Artículo 612 Del Cgpquinto:
Ordenar A Fondo De
Pensiones Y Cesantías
Porvenir S.A, Fondo De
Pensiones Y Cesantías
Protección S.A. Y
Administradora Colombiana
De Pensiones
Colpensiones, Que Con La
Contestación De La
Demanda Deberán Allegar
La Documentación
Solicitada Por La Parte
Actora Visible En Los
Folios 17 Y 18 Del Pdf
01Demanda, Lo Anterior
De Conformidad Con El
Parágrafo 1 Numeral 2 Del
Art. 31 Del C.P.L.Sexto:
Reconózcase Personería
Jurídica A La Dra. Martha
Astrid Fernandez Lavis,
Identificada Con Cédula De

Número de Registros: 21

En la fecha miércoles, 10 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

837c643c-dc03-4703-a370-e42fa4df27fe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 55 De Miércoles, 10 De Mayo De 2023



					Ciudadanía N 45.481.123 Y T.P. N 69.991 Del C.S. De La J., Para Que Actúe Como Apoderada Judicial De Henry Bernardo Oicatá Rodríguez De Acuerdo Con Las Facultades Conferidas En El Poder Allegado.
13001310500220230002700	Ordinario	Javier Prins Velez	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Porvenir Sa	09/05/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Resuelve:Primero: Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia Instaurada Por Javier Alfonso Prins Vélez Contra Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantías Porvenir S.A. Y Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones.Segundo: Notifíquese Personalmente Esta Providencia A La

Número de Registros: 21

En la fecha miércoles, 10 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

837c643c-dc03-4703-a370-e42fa4df27fe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 55 De Miércoles, 10 De Mayo De 2023



Demandada
Administradora Colombiana
De Pensiones
Colpensiones Y Désele
Traslado De La Demanda
Por El Terminó De Diez
(10) Días, A Través De
Mensaje De Datos Que
Incluya Demanda Y Auto
Admisorio. La Demandante
Se Notificara De Esta
Providencia Por Anotación
En Estado. La Secretaría
Por Intermedio Del Servidor
(A) Asignado Deberá
Realizar La Notificación
Ordenada De Conformidad
Con Lo Indicado En Los
Artículos 8 Y 9 Del Decreto
806 De 2020. Tercero:
Notifíquese Personalmente
Esta Providencia A La
Demandada

Número de Registros: 21

En la fecha miércoles, 10 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

837c643c-dc03-4703-a370-e42fa4df27fe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 55 De Miércoles, 10 De Mayo De 2023



Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantías Porvenir S.A. Y Désele Traslado De La Demanda Por El Término De Diez (10) Días. Atendiendo A La Naturaleza De Entidad Privada De La Accionada, La Carga De La Notificación Personal Será De La Parte Demandante, Quien Podrá Efectuarla A Través De Mensaje De Datos Que Incluya Demanda Y Auto Admisorio, Así Como La Constancia De Envío, Entrega, Recepción Y Lectura Del Respectivo Mensaje De Datos. Cuarto: Vincular Al Trámite Del Presente Proceso Al Procurador Delegado Para

Número de Registros: 21

En la fecha miércoles, 10 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

837c643c-dc03-4703-a370-e42fa4df27fe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 55 De Miércoles, 10 De Mayo De 2023



Asuntos Del Trabajo Y A La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado. Para Tal Fin La Secretaría Notificará A Estas Entidades En La Forma Prevista En El Artículo 612 Del Cgp.Quinto: Ordénese A Las Partes Demandadas Que Realicen El Aporte De Todo El Material Probatorio Que Fue Solicitado Por La Demandante En El Libelo.Sexto: Reconocer Personería Jurídica Al Dr. Manuel Ramón Araujo Arnedo, Identificado Con Cc N 73.093.057 Y Tarjeta Profesional No. 38.486 Del C.S. De La J. Para Que Actúe Como Apoderado Judicial De Javier Alfonso

Número de Registros: 21

En la fecha miércoles, 10 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

837c643c-dc03-4703-a370-e42fa4df27fe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 55 De Miércoles, 10 De Mayo De 2023



					Prins Vélez, De Acuerdo Con Las Facultades Conferidas En El Poder Allegado.
13001310500220170027000	Ordinario	Jhon Jairo Paez De Leon	Fasting Security Ltda.	09/05/2023	Auto Decide - Resuelve:Cuestión Única: Designese Como Nuevo Curador Ad-Litem De Fasting Security Ltda Al Dr. Carlos Alberto Alemán Castellano, Identificado Con Cédula Ciudadanía N 7.918.606 De Cartagena Y T.P. N 125.438 Del C.S. De La J, Quien Puede Ser Notificado En La Dirección Electrónica: Carlosalemanabog2016gm ail.Com. Por Secretaría Realícese La Comunicación Correspondiente. En Consecuencia, Relévese

Número de Registros: 21

En la fecha miércoles, 10 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

837c643c-dc03-4703-a370-e42fa4df27fe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 55 De Miércoles, 10 De Mayo De 2023



					Del Cargo A La Dra. Vanessa Solana Garzón, De Conformidad Con Lo Indicado En La Parte Motiva.
13001310500220230002400	Ordinario	Jorge Luis Zapata Castilla	Transcribe-	09/05/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Resuelve: Primero: Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia Instaurada Por Jorge Luis Zapata Castilla Contra Transcribe S.A. Segundo: Notifíquese Personalmente Esta Providencia A La Demandada Y Désele Traslado De La Demanda Por El Terminó De Diez (10) Días, A Través De Mensaje De Datos Que Incluya Demanda Y Auto Admisorio. La Demandante Se Notificara De Esta

Número de Registros: 21

En la fecha miércoles, 10 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

837c643c-dc03-4703-a370-e42fa4df27fe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 55 De Miércoles, 10 De Mayo De 2023



				Providencia Por Anotación En Estado. La Carga De La Notificación Personal Será De La Parte Demandante, Quien Podrá Efectuarla A Través De Mensaje De Datos Que Incluya Demanda Y Auto Admisorio, Así Como La Constancia De Envío, Entrega, Recepción Y Lectura Del Respectivo Mensaje De Datos.Tercero: Reconózcase Personería Jurídica Al Dr. Gabriel Villa Castillo, Identificado Con Cédula De Ciudadanía N 1.128.050.202 Y T.P. N 201.011 Del C.S. De La J., Para Que Actúe Como Apoderado Judicial De Jorge Luis Zapata Castilla.	
13001310500220230003700	Ordinario	Ladys Margarita	Administradora De	09/05/2023	Auto Admite - Auto Avoca -

Número de Registros: 21

En la fecha miércoles, 10 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

837c643c-dc03-4703-a370-e42fa4df27fe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 55 De Miércoles, 10 De Mayo De 2023

Velasquez Sierra

Fondo De Pensiones Y
Cesantas Proteccion Sa

Resuelve:Primero: Admitir
La Presente Demanda
Ordinaria Laboral De
Primera
Instanciainstaurada Por
Ladys Margarita Velasquez
Sierra Contra
Administradorade Fondos
De Pensiones Y Cesantia
Proteccion S.A.Segundo:
Notifíquese Personalmente
Esta Providencia A La
Demandadaadministradora
De Fondos De Pensiones Y
Cesantia Proteccion S.A.,
Ydésele Traslado De La
Demanda Por El Término
De Diez (10) Días.
Atendiendo A Lanaturaleza
De Entidad Privada De La
Accionada, La Carga De La
Notificación Personal
Seráde La Parte



Número de Registros: 21

En la fecha miércoles, 10 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

837c643c-dc03-4703-a370-e42fa4df27fe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 55 De Miércoles, 10 De Mayo De 2023



Demandante, Quien Podrá Efectuarla A Través De Mensaje De Datos Queincluya Demanda Y Auto Admisorio, Así Como La Constancia De Envío, Entrega,Recepción Y Lectura Del Respectivo Mensaje De Datos.Tercero: Reconózcase Personería Jurídica Al Dr. Alfredo R. Lorduy Bolivar,Identificado Con Cédula De Ciudadanía N 73.213.917 Y T.P. N 177.925 Del C.S. De La J.,Para Que Actúe Como Apoderado Judicial De Ladys Margarita Velasquez Sierra Deacuerdo Con Las Facultades Conferidas En El Poder Allegado.

Número de Registros: 21

En la fecha miércoles, 10 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

837c643c-dc03-4703-a370-e42fa4df27fe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 55 De Miércoles, 10 De Mayo De 2023



13001310500220160041800	Ordinario	Leidy Viviana Castro Torres	Mantenimiento Y Operaciones De Colombia Sas	09/05/2023	Auto Ordena - Resuelve:Cuestión Única: Ordenar A La Parte Demandante Que Realicé La Notificación Del Auto Admisorio De La Demanda A La Demandada, En La Forma Prevista En El Artículo 8 De La Ley 2213 De 2022, Correspondiéndole Al Interesado La Carga De Aportar La Constancia En Envío, Entrega, Recepción Y De Lectura Del Mensaje De Datos, En Caso Tal Realicé La Notificación Utilizando La Dirección Electrónica Para Notificaciones Judiciales Que Reposa En El Certificado De Existencia Y Representación Legal.
-------------------------	-----------	-----------------------------	---	------------	---

Número de Registros: 21

En la fecha miércoles, 10 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

837c643c-dc03-4703-a370-e42fa4df27fe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 55 De Miércoles, 10 De Mayo De 2023



13001310500220230008100	Ordinario	Marina Isabel Cardales De Correa	Unidad Administrativa De Gestion Pensional Ugpp	09/05/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia Pro-Movida Por Marina Isabel Cardales De Correa Contra La Unidad Adminis-Trativa Especial De Gestión Pensional Y Contribuciones Parafiscalesde La Protección Social Ugpp, Fondo De Pasivo Social De Ferrocarril-Les Nacionales De Colombia Fopep Y Luz Mari Viloria Guardo. Segundo: Ordénese Al Demandante, Hacer La Presentación De La Demanda Subsa-Nada Y Los Anexos Respectivos De Manera Íntegra, E Igualmente Se Envíe Copia
-------------------------	-----------	----------------------------------	---	------------	--

Número de Registros: 21

En la fecha miércoles, 10 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

837c643c-dc03-4703-a370-e42fa4df27fe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 55 De Miércoles, 10 De Mayo De 2023



					Simul-Tánea A La Parte Pasiva Del Proceso.Tercero: Abstenerse De Reconocer Personería Jurídica Al Dr. Javier De La O Correa Cardales, De Conformidad Con Las Razones Anteriormente Expuestas.
13001310500220230003900	Ordinario	Mary Luz Zarate Buelvas	Copropiedad Edificio Condominio Turipama Ph	09/05/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Resuelve:Primero: Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia Promovida Por Mary Luz Zarate Buelvas Contra Condominio Turipana, De Acuerdo A La Parte Motiva De Este Proveído.Segundo: Ordénese Al Demandante, Hacer La Presentación De La Demanda Subsanaada

Número de Registros: 21

En la fecha miércoles, 10 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

837c643c-dc03-4703-a370-e42fa4df27fe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 55 De Miércoles, 10 De Mayo De 2023



					Resuelve:Primero: Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia Promovida Por Mary Luz Zarate Buelvas Contra Condominio Turipana, De Acuerdo A La Parte Motiva De Este Proveído.Segundo: Ordénese Al Demandante, Hacer La Presentación De La Demanda Subsanaada
13001310500220230007900	Ordinario	Oneida Guzman Trejas	Porvenir Sa	09/05/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instanciainstaurada Por Huber Gaviria Pérez Contra La Sociedad Administradora Defondos De Pensiones Y Cesantías

Número de Registros: 21

En la fecha miércoles, 10 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

837c643c-dc03-4703-a370-e42fa4df27fe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 55 De Miércoles, 10 De Mayo De 2023



Porvenir S.A.Segundo:
Ordenar A La Parte
Demandante Que Notifique
Personalmente
Estaprovidencia A La Parte
Demandada Sociedad
Administradora De Fondos
Depensiones Y Cesantías
Porvenir S.A., Informándole
Que Cuenta Con El
Término De Diez(10) Días
Para Contestar La
Demanda. Téngase En
Cuenta Lo Decidido Por La
Salalaboral De La Corte
Suprema De Justicia En La
Sentencia St19312-2022 Y
En Caso Deque La
Notificación Se Realice A
Través De Mensaje De
Datos La Parte Actora
Deberá Primero: Admitir La
Presente Demanda

Número de Registros: 21

En la fecha miércoles, 10 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

837c643c-dc03-4703-a370-e42fa4df27fe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 55 De Miércoles, 10 De Mayo De 2023



Ordinaria Laboral De
Primera
Instancia instaurada Por
Huber Gaviria Pérez Contra
La Sociedad
Administradora De fondos
De Pensiones Y Cesantías
Porvenir S.A. Segundo:
Ordenar A La Parte
Demandante Que Notifique
Personalmente
Estaprovidencia A La Parte
Demandada Sociedad
Administradora De Fondos
Depensiones Y Cesantías
Porvenir S.A., Informándole
Que Cuenta Con El
Término De Diez(10) Días
Para Contestar La
Demanda. Téngase En
Cuenta Lo Decidido Por La
Salalaboral De La Corte
Suprema De Justicia En La

Número de Registros: 21

En la fecha miércoles, 10 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

837c643c-dc03-4703-a370-e42fa4df27fe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 55 De Miércoles, 10 De Mayo De 2023



Sentencia StI9312-2022 Y
En Caso Deque La
Notificación Se Realice A
Través De Mensaje De
Datos La Parte Actora
Deberá Adjuntar Al
Expediente La Constancia
De Envío Y Recepción Del
Mensaje De Datos,
Deconformidad A Lo
Estipulado Por La Ley 2213
De 2022.Tercero:
Reconocer Personería
Jurídica Al Dr. Fabiám De
Jesús Ariza
Beltrán,Identificado Con
Cédula De Ciudadanía N
73.167.057 Y T.P. N
303.077 Del C.S. De Laj.,
Para Que Actúe Como
Apoderada Judicial De
Huber Gaviria Pérez De
Acuerdo Conlas Facultades

Número de Registros: 21

En la fecha miércoles, 10 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

837c643c-dc03-4703-a370-e42fa4df27fe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 55 De Miércoles, 10 De Mayo De 2023



					Conferidas En El Memorial Poder.
13001310500220230002200	Ordinario	Rafael Dionisio Pacheco Julio	Montacar Logistic Socieda Por Acciones Simplificada	09/05/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Resuelve:Primero: Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instanciapromovida Por Rafael Dionisio Pacheco Julio Contra Montacar Logistic Sociedad Poracciones Simplificadas Y Solidariamente Álvaro Enrique Messier López, Por El Términode Cinco (5) Días Para Que Subsane Los Yerro Anotados Anteriormente.Segundo: Ordénese Al Demandante, Hacer La Presentación De La Demanda Subsana Y Los anexos Respectivos De Manera íntegra, E

Número de Registros: 21

En la fecha miércoles, 10 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

837c643c-dc03-4703-a370-e42fa4df27fe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 55 De Miércoles, 10 De Mayo De 2023



					Igualmente Se Envíe Copia Simultánea A La Partepasiva Del Proceso.Tercero: Absténgase De Reconocer Personería Jurídica Al Dr. José María Castillo Hernández, Identificado Con La Cc No. 73.571.698, Y T.P. 250 925 Del C.S De La J., Y A La Dra. Azarysyaneth Torres Marimon Identificada Con La Cédula De Ciudadanía No.1.047.377.090 Y T.P.341.535, De Acuerdo A Lo Expuesto En La Parte Motiva De Este Proveído.
13001310500220230000600	Ordinario	Richard Omar Atia Manotas	Arquitectos Ingenieros Contratistas Aicon S.A.S.	09/05/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Resuelve:Primero: Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera

Número de Registros: 21

En la fecha miércoles, 10 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

837c643c-dc03-4703-a370-e42fa4df27fe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 55 De Miércoles, 10 De Mayo De 2023



					Instancia promovida Por Richard Omar Atia Manotas Contra Arquitectos E Ingenieros contratistas Aicon S.A.S., De Acuerdo A La Parte Motiva De Este Proveído. Segundo: Ordénese Al Demandante, Hacer La Presentación De La Demanda Subsana day Los Anexos Respective De Manera Íntegra, E Igualmente Se Envíe Copia Simultáneaa La Parte Pasiva Del Proceso. Tercero: Absténgase De Reconocer Personaría Jurídica A La Persona Jurídica A La Dra. Teresa Rubiano Castrillón De Acuerdo A La Parte Motiva De Este Proveído.
--	--	--	--	--	--

Número de Registros: 21

En la fecha miércoles, 10 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

837c643c-dc03-4703-a370-e42fa4df27fe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena



Estado No. 55 De Miércoles, 10 De Mayo De 2023

13001310500220230004300	Ordinario	Roberto Florez Bret	Estacion De Servicio Old River Inversiones J.M.O S.A.S.	09/05/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Resuelve:Primero: Devolver La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instanciapromovida Por Roberto Flores Bret Contra Estación De Servicio Old Riverinversiones Jmo Ltda.Segundo: Conceder El Término De Cinco (5) Días Para Que Subsane Los Yerros Anotadosanteriormente.Ter cero: Tercero: Ordenar Al Demandante Hacer La Presentación De La Demandasubsanada Y Los Anexos Respectivos De Manera Íntegra, E Igualmente Se Envíe Copiasimultánea A La Parte Pasiva Del
-------------------------	-----------	---------------------	---	------------	---

Número de Registros: 21

En la fecha miércoles, 10 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

837c643c-dc03-4703-a370-e42fa4df27fe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 55 De Miércoles, 10 De Mayo De 2023



					Proceso.Cuarto: Reconózcase Personería Jurídica A La Dra. Lisseth Astrid Arias Lopez,Identificada Con Cédula De Ciudadanía N 1.065.881.539 Y T.P. N 292.845 Del C.S. De La J.,Para Que Actúe Como Apoderada Judicial De Roberto Flores Bret De Acuerdo Con Lasfacultades Conferidas En El Poder Allegado.
13001310500220230007700	Ordinario	Sol Marina Soto Buelvas	Colpensiones	09/05/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Resuelve: Primero: Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia Instaurada Por Sol Marina Soto Buelvas Contra La Administradora Colombiana De Pensiones

Número de Registros: 21

En la fecha miércoles, 10 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

837c643c-dc03-4703-a370-e42fa4df27fe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 55 De Miércoles, 10 De Mayo De 2023



Colpensiones.Segundo:
Notifíquese Personalmente
Esta Providencia A La
Demandada
Administradora Colombiana
De Pensiones -
Colpensiones Y Désele
Traslado De La Demanda
Por El Terminó De Diez
(10) Días, A Través De
Mensaje De Datos Que
Incluya Demanda Y Auto
Admisorio. La Demandante
Se Notificará De Esta
Providencia Por Anotación
En Estado. La Secretaría
Por Intermedio Del Servidor
(A) Asignado Deberá
Realizar La Notificación
Ordenada De Conformidad
Con Lo Indicado En Los
Artículos 8 Y 9 De La Ley
2213 De 2022. Tercero:

Número de Registros: 21

En la fecha miércoles, 10 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

837c643c-dc03-4703-a370-e42fa4df27fe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 55 De Miércoles, 10 De Mayo De 2023



Vincular Al Trámite Del Presente Proceso Al Procurador Delegado Para Asuntos Del Trabajo Y A La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado. Para Tal Fin La Secretaría Notificará A Estas Entidades En La Forma Prevista En El Artículo 612 Del Cgp.Cuarto: Reconocer Personería Jurídica A La Dra. Gisella Del Carmen Taborda Guzmán, Identificado Con Cédula De Ciudadanía N 45.545.308 Y T.P. N 146.512 Del C.S. De La J., Para Que Actúe Como Apoderada Judicial De Sol Marina Soto Buelvas De Acuerdo Con Las Facultades Conferidas

Número de Registros: 21

En la fecha miércoles, 10 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

837c643c-dc03-4703-a370-e42fa4df27fe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 55 De Miércoles, 10 De Mayo De 2023



					En El Memorial Poder.Quinto: Aceptar La Sustitución De Poder Impetrada Por La Dra. Gisella Del Carmen Taborda Guzmán Y, En Consecuencia, Reconocerle Personería Jurídica A La Dra. Gladis Eugenia De Jesús Galofre Méndez, Identificada Con Cédula De Ciudadanía N 45.442.068 Y T.P. N 103.778 Del C.S. De La J. Para Que Actúe Como Apoderada Sustituta De Sol Marina Soto Buelvas De Acuerdo Con Las Facultades Conferidas En El Memorial Poder.
13001310500220230001500	Ordinario	Ximena Beatriz Martinez Barrios	Colpensiones - Administradora Colombiana De	09/05/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Resuelve:Primero: Devuélvase La Presente

Número de Registros: 21

En la fecha miércoles, 10 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

837c643c-dc03-4703-a370-e42fa4df27fe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 55 De Miércoles, 10 De Mayo De 2023



Pensiones

Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia Promovida Por Ximena Beatriz Martínez Barrios Contra Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones Y Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Protección S.A., Por El Término De Cinco (5) Días Para Que Subsane Los Yerrores Anotados Anteriormente. Segundo: Ordénese Al Demandante, Hacer La Presentación De La Demanda Subsana Y Los Anexos Respectivos De Manera Íntegra, E Igualmente Se Envíe Copia Simultánea A La Parte Pasiva Del Proceso. Tercero:

Número de Registros: 21

En la fecha miércoles, 10 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

837c643c-dc03-4703-a370-e42fa4df27fe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 55 De Miércoles, 10 De Mayo De 2023



Reconózcase Personería
Jurídica Al Dr. Camilo
Torres Ríos, Identificado
Con Cédula De Ciudadanía
N 1.047.471.669 Y T.P. N
327.652 Del C.S. De La J.,
Para Que Actúe Como
Apoderado De Ximena
Beatriz Martínez Barrios.

Número de Registros: 21

En la fecha miércoles, 10 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

837c643c-dc03-4703-a370-e42fa4df27fe